ROL Y FINANCIAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÓDIGOS		FECHAS	
UNR	ECO22	*Inicio*	2004
Programa de Incentivos	19/E108	*Finalización*	2006

RADICACIÓN

Instituto Instituto de Investigaciones Económicas – Instituto de Investigaciones Teóricas y Aplicadas
Escuela Economía - Contabilidad

CAMPO

Disciplina Científica Economía – Contabilidad
Especialidad
Campo de Aplicación Contabilidad

RESUMEN

Los sistemas federales de gobierno se conforman a partir de varios niveles jurisdiccionales. En Argentina son Estado Nacional, Provincias y Municipios los que coordinadamente deben contribuir a promover el bienestar general, impulsando el desarrollo económico y social del país.
El proceso de globalización transforma permanentemente las interacciones entre los citados niveles de gobierno induciendo por un lado la transferencia de funciones de la Nación a las Provincias y de ellas a los Municipios y por otro, a considerar el desarrollo local a partir de criterios flexibles que contemplen espacios naturales que no siempre se encuentran jurídicamente delimitados (área metropolitana).
El gobierno local tiene dos grandes responsabilidades hacia el futuro: la administración de la prestación de servicios para el logro de una mayor eficiencia y la focalización del gasto en la búsqueda de una mayor equidad social.
A partir de la década del ochenta el abandono por la esfera estatal de ciertas funciones de contenido social, cuyo ejercicio no fue suplido por la iniciativa privada, incrementó la demanda a los gobiernos locales de acciones subsidiarias en relación a dichas materias. El avance de los procesos de descentralización, que conjuntamente con la profundización democrática, colocaron a las municipalidades como centro del debate respecto de la organización y modernización del estado y, en particular, en la búsqueda de una mejor asignación de responsabilidades y recursos que promuevan una eficaz prestación de servicios, especialmente sociales. Esta realidad pone en evidencia la condición del municipio como unidad territorial básica y nuclear de la organización humana.
En opinión de José A. Ocampo (Secretario ejecutivo- CEPAL) este fenómeno de descentralización se sustenta sobre la premisa básica de que existe una mayor eficiencia del gasto local, en la medida en que se logra una mayor proximidad entre quien presta el servicio y su beneficiario. Añade que con la elevación de la eficacia de las políticas públicas, se busca promover también la gobernabilidad democrática, lo que plantea nuevas posibilidades y desafíos para la gestión local, especialmente en el papel que le cabe a la municipalidad como representante de los intereses de las comunidades en la satisfacción de sus necesidades básicas.
Sin embargo resulta poco efectivo si los gobiernos locales no cuentan con los recursos financieros adecuados que les permitan adelantar de manera responsable la gestión y provisión de los servicios asumidos.
Todo ello sitúa al municipio ante la necesidad de definir su rol en la era de la globalización, abordando la problemática inherente al gasto público local y su consecuente sistema de recursos para financiarlos, en un todo de acuerdo con los demás estamentos de gobierno que conforman el régimen federal de la República Argentina.

PALABRAS CLAVE

Globalización | Gobierno Federal/Local | Nuevo Rol Municipal | Desarrollo local | Sistema Tributario local

GRUPO DE INVESTIGACIÓN

Apellido y Nombre	*Dedicación*	*Función*	*Categoría Incentivos*	*Participación*
Sciara, Ángel José	Semiexclusiva	Director	I	2004-2006
Ameriso, Claudia	Semiexclusiva	Codirector	IV	2004-2006
Beren, Teresa Juana	Simple	Integrante	V	2004-2006
Dusso, Yanina	-	En formación	-	2004-2006
Goytía, Marisa Daniela	Simple	Integrante	V	2004-2006
Maceratesi, Georgina	Simple	Integrante	-	2004-2006
Ocaranza, Andrea	-	En formación	-	2004-2006
Orellano, Julia	-	En formación	-	2004-2006
Palavecino, Horacio	Simple	Integrante	V	2004-2006
Ruesjas, Nicolás	-	En formación	-	2004-2006

RESOLUCIONES DEL CONSEJO SUPERIOR									
Acreditación		*Continuidad 2005*		*Continuidad2006*		*Continuidad*		*Aprobación Informe Final*	
C.S.Nº	376/04	C.S.Nº	517/2005	C.S.Nº	647/2006	C.S.Nº	-	C.S.Nº	631/2008
Fecha	12/08/2004	Fecha	25/09/05	Fecha	14/09/06	Fecha		Fecha	19/08/08

FINANCIAMIENTO						
Año	2004	*Año*	2005	*Año*	2006	*Año*
Monto	-.-	*Monto*	-.-	*Monto*	$6.606,28 (este importe fue entregado a la Escuela)	*Monto*
C.S.Nº	-.-	*C.S.Nº*	-.-	*C.S.Nº*	454/2007	*C.S.Nº*